



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: miércoles, 13 de Febrero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ILLANA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS

345

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Illana por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la Modificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

"1. Se establece una bonificación del 20% para las empresas que lleven a cabo obras nuevas o ampliaciones de las construcciones existentes sitas en el término municipal de Illana.

2. Las instalaciones habrán de ser aquellas en las que se desarrolle la actividad principal de la empresa o sean necesarias para ello.

3. Se podrá solicitar al bonificación para los primeros 750.000 euros, siempre y cuando la obra suponga una inversión real mínima de 30.000 euros."



Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete.

Illana, a 5 de Febrero de 2019, EL ALCALDE, Fdo.: D. Francisco Javier Pérez del Saz